



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 11 SET 2015

VISTO:

El pedido realizado por el Presidente de los SRT S.A. y por el Apoderado de Radiodifusora del Centro S.A., en el que se solicita la realización de una Encuesta Boca de Urna, para el acto eleccionario del 13 de setiembre de 2015, correspondiente a la elección de Intendente de la Ciudad de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la elección objeto de la transferencia solicitada ocurrirá con fecha anterior a la próxima Sesión Ordinaria del HCD, órgano facultado para aprobar la realización del trabajo de referencia;

Que entre los objetivos de los Institutos de la Facultad la Ordenanza Decanal N° 252/82 establece que los mismos tendrán facultades para "realizar estudios vinculados con la realidad nacional y regional";

Que ha intervenido el Área Económico Financiera, y que cuenta con opinión favorable de la Asesora Jurídica de la Facultad; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad referéndum del H. Consejo Directivo-

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar la realización de la Encuesta Boca de Urna, para el acto eleccionario del 13 de setiembre de 2015, correspondiente a la elección de Intendente de la Ciudad de Córdoba, solicitada por el Presidente de los SRT S.A. y por el Apoderado de Radiodifusora del Centro S.A., a cargo del Instituto de Estadística y Demografía cuyo responsable es el Dr. Fernando Ferrero, con un presupuesto que asciende a un total de pesos ciento sesenta y seis mil pesos (\$ 166.000,00).

Art. 2º.- Pase a consideración del H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1048

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas